BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 7 DE FEBRERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 27
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Subastas Electrónicas ..... Pag. 1
Partidos Politicos ..... Pag. 2
Convocatorias ..... Pag. 2
Lictaciones ..... Pag. 2
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 4
Contrataciones Directas ..... Pag. 6
Notificaciones ..... Pag. 7

SUBASTAS ELECTRONICAS

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 000023/2017 – Expte. 0425-325546/2017

Objeto de contratación	Adquisición de Cámara Gamma spect con estación de trabajo, con destino al Hospital de Niños de la Sma. Trinidad, dependiente del Ministerio de Salud.
Fecha de Subasta	10/02/2017
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 13:00 horas
Presupuesto oficial:	$ 6.415.500,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	**0.5 %**
Forma de Pago	- 20 % anticipado - 50 % contra entrega del bien (recepción provisoria del bien) - 30 % contra instalación del bien (recepción definitiva del bien).
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace:
http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

3 días - Nº 86647 - s/c - 08/02/2017 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA

Servicio de impresión y fotocopiado con destino a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión doce (12) meses. FECHA DE SUBASTA: 14/02/2017 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 12:00 MONTO: $ 540.000,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 86798 - s/c - 07/02/2017 - BOE

ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2017/000003

ASUNTO	Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de plantas de Osmosis Inversa existentes en diferentes poblaciones ubicadas en distintas localidades de la Provincia de Córdoba: El Chacho, Piedritas Blancas, Aguas de Ramón, La Puerta, Puesto de Castro, San Francisco del Chañar, Santa Ana, Santa María, San Martin, Charbonier, Plaza Luzardo, Colonia Anita y Colonia San Pedro, pertenecientes a los departamentos de Minas, Río Seco, Sobremonte, Punilla, Cruz del Eje y San Justo, por el plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por igual termino .
FECHA DE SUBASTA	08/02/2017
HORARIO DE SUBASTA	De 10:00 hs a 15:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 3.600.000,00
MARGEN MINÍMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

3 días - Nº 86607 - s/c - 08/02/2017 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA

Adquisición de MATERIALES para las actividades educativas correspondientes al periodo lectivo 2017, con destino a las Escuelas que funcionan en los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior depen-

dientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba, provisión para DOCE (12) meses. FECHA DE SUBASTA: 14/02/2017. HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 12:00 MONTO: $ 413.397,50. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 86801 - s/c - 07/02/2017 - BOE

PARTIDOS POLITICOS

UNION CIVICA RADICAL

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL - CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS - EJERCICIO 2015

anexo: https://goo.gl/YVwDXS

1 día - Nº 86783 - s/c - 07/02/2017 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental "Planta de asfalto Huerta Grande para la elaboración de mezcla bituminosa en caliente – Empresa Cavicor S.A." Lugar, fecha y hora: Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Huerta Grande, Hipólito Irigoyen N° 512 – 02 de marzo de 2017 – 10:00 hs. Área de implantación: Se ubica dentro del ejido de la localidad de Huerta Grande, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 24 de febrero de 2017 a las 20:00 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 10:00 hs del 28 de febrero de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 86808 - s/c - 08/02/2017 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental Cantera "Galo". Lugar, fecha y hora: Salón de Actos Municipal Silvia y Graciela Taborda Gómez ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 870 1º Piso de la localidad de Villa del Rosario – Córdoba; 03 de marzo – 09:30 hs. Área de implantación: Se ubica en Zona Rural, a 5,5 Km al norte de la localidad de Villa del Rosario, Pedanía Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 01 de marzo de 2017 a las 09:30 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 09:30 hs del 02 de marzo de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 86806 - s/c - 08/02/2017 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental Cantera "La Marchesina VIII". Lugar, fecha y hora: Club Deportivo Chañares – Intendente Moya esq. Hipólito Irigoyen en la Localidad de James Craik – Córdoba; 01 de marzo de 2017 – 10:30 hs. Área de implantación: Se ubica en zona rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba; con las siguientes coordenadas del área de polígono autorizado: Esquinero NE: S 32° 12' 14,1"- W 63° 32' 19,4"; Esquinero NW: S 32° 12' 16,5"- W 63° 32' 21,5"; Esquinero SE: S 32° 12' 21,8"- W 63° 32' 19,4"; Esquinero SW: S 32° 12' 19,0"- W 63° 32' 22,3". Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 24 de febrero de 2017 a las 20:00 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 10:30 hs del 27 de febrero de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 86600 - s/c - 07/02/2017 - BOE

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PRIVADA N° 966 Apertura PRORROGADA: 22/02/2017 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición cámara efecto corona, arco y descarga parcial, para realizar mantenimiento predictivo en Estaciones Transformadoras, Líneas de Alta Tensión y Media Tensión dependientes de Área Op. y Mantenimiento Estaciones" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $2.057.000,00 - Pliego: $ 2057

1 día - Nº 86818 - $ 386,20 - 07/02/2017 - BOE

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Publica Nº INM - 4216

Llámese a la Licitación Publica Nº INM - 4216, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas y vidrios de seguridad" en el edificio sede de la sucursal BALNEARIA (CBA). La apertura de las propuestas se realizara el 22/02/17 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos

en la citada Dependencia, en la sucursal Balnearia (CBA) y en la Gerencia zonal San Francisco (CBA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000.- COSTO ESTIMADO: $ 922.778,00 más IVA.-

4 días - Nº 86229 - $ 1575,40 - 09/02/2017 - BOE

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Publica Nº INM - 4215

Llámese a la Licitación Publica Nº INM - 4215, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la sucursal ARIAS (CBA). La apertura de las propuestas se realizara el 22/02/17 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Arias (CBA) y en la Gerencia zonal Rio Cuarto (CBA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar - VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000.- COSTO ESTIMADO: $ 1.297.040,90 más IVA.-

4 días - Nº 86228 - $ 1560 - 09/02/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-325002/2017 -
LICITACION PÚBLICA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través de la Secretaria de Gestión y Coordinación Administrativa llama a Licitación Publica N° **27/2017** para la"**AMPLIACION CONSULTA EXTERNA**"Con destino al **Hospital SAN ANTONIO – LA CARLOTA-PROVINCIA DE CORDOBAdependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTASHASTA EL DÍA: 06 de Marzo de 2017 a las 11:00 horas** en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. **Apertura de propuestas el día 06 de Marzo a las 11:30 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas:**EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizurno(OficinaNº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. **Presupuesto Oficial:** $ 2.630.124,79- **Visita de Obra:** 1° Visita 17/02/2017 a las 13:00 horas; 2° Visita 24/02/2017 a las 13:00 horas. Ambas visitas se llevaran a cabo en el hospital. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono (0351) 4348356 (Dir. De Arquitectura)
En Capital Federal: Casa de Córdoba, sito en Callao 332.

4 días - Nº 86664 - s/c - 09/02/2017 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 23/2017

Adquisición de PULLOVERES (TRICOTAS), destinados al personal de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el año 2017. APERTURA: 21/02/2017 - HORA: 09:00 MONTO: $2.400.000,00 AUTORIZACION: Resolución Nº 076/2016, del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS ($ 2.400,00), Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 83642 - s/c - 07/02/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4481 APERTURA: 08/03/2017 09:00 Hs. OBJ.: "Construcción de subestaciones aéreas tipo E 415 M-APR en la Ciudad de Córdoba (9ª Etapa)." LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $7.189.037,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica. SUB ESP.: Redes de Media Tensión P.EJEC.: 120 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: $ 7189

5 días - Nº 86490 - $ 1828,50 - 09/02/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482 APERTURA: 10/03/2017 09:00 Hs. OBJ.: "Modificación de dos tramos de líneas aéreas en 132kV y 66kV en Barrio Nuestro Hogar 3." LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $17.118.807,75.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (80%) - Civil (20%) P.EJEC.: 120 días calendarios Valor del Pliego: $17100

5 días - Nº 86491 - $ 1758,80 - 09/02/2017 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 20/2017

Adquisición de Un (01) colectivo y Tres (03) vehículos utilitarios tipo furgón, destinados a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año. APERTURA: 24/02/2017 HORA:09:00. MONTO: $ 6.193.595,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 77/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES ($ 6.193,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 85482 - s/c - 07/02/2017 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 26/2017

Adquisición de EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO , con destino a las cocinas generales del Complejo Carcelario Nº 01 – Rvdo. Francisco Luchesse y Complejo Carcelario Nº 02 – Adj. Andrés Abregú – Cruz del Eje y como provisión para el corriente año. APERTURA: 01/03/2017 HORA: 09:00, MONTO: $ 3.400.000,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 78/2016 del Sr. Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. LUGAR DE

CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS ($ 3.400,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 85483 - s/c - 07/02/2017 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 27/2017

Adquisición de PASAJES ABIERTOS IDA Y VUELTA - TRAMO: CORDOBA /CRUZ DEL EJE, con destino a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para doce (12) meses . APERTURA: 22/02/2017 a la hora 09:00 MONTO: $ 1.699.200,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 79/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($ 1.699,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 85484 - s/c - 07/02/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4472 Apertura PRORROGADA HASTA NUEVO AVISO - Obj.: "Reparación auto transformador de 40 MVA" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $4.166.030,00 - Pliego: $ 4166

3 días - Nº 86627 - $ 705,96 - 08/02/2017 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE TRABAJO

REF. EXPTE N° 0687-002282/2016 - PARA ATENDER COMPULSA ABREVIADA N° 001/2017, DESTINADA A LA IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE INSPECCION, INFRACCION, CYMAT Y OTROS REALIZADOS EN PAPEL CON FORMATO DE SEGURIDAD, PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO

OBJETO DE LA CONTRATACION: Contratación de Servicios de Impresión de formularios de inspección, infracción, condiciones y medioambiente de trabajo (cymat) y otros realizados en papel con formato de seguridad, para ser destinados al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba – Compulsa Abreviada N° 001/2017 – Programa 802/2, conforme el siguiente detalle:

1) Diez mil (10.000) FORMULARIOS DE INSPECCION (por Duplicado) – denominación F126
2) Diez mil (10.000) FORMULARIOS DE INFRACCION (por Duplicado) – denominación F123
3) Diez mil (10.000) FORMULARIOS DE NOMINA (por Duplicado)
4) Diez mil (10.000) FORMULARIOS CYMAT OBRA (por Duplicado)
5) Diez mil (10.000) FORMULARIOS CYMAT INDUSTRIA (por Duplicado)
6) Un mil (1.000) FORMULARIOS DE COOPERATIVAS

RECEPCION DE PRESUPUESTOS: Se podrán presentar hasta el día Viernes 17 de Febrero de 2017, hasta las 11 horas, en un sobre cerrado en la Dirección de Administración del Ministerio de Trabajo, sita en Av. Rogelio Nores Martinez Nº 2649 – 6º piso – Oficina C - Córdoba. MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado con la única indicación en la parte exterior de la leyenda "Compulsa Abreviada N° 001/2017 – Contratación de servicios de impresión de formularios de inspección, infracción, Cymat y otros realizados en papel con formato de seguridad, para ser destinados al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba.". - Por consultas y aclaraciones, los posibles oferentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración – Av. Rogelio Nores Martínez Nº 2649 – 6º piso – Oficina B - Córdoba, de lunes a viernes de 9:00 a 13 horas, hasta dos días antes de la fecha fijada como tope para la recepción de ofertas. También podrán efectuar consultas telefónicas a la citada Dirección en los teléfonos (0351) 4679354/55/56 internos 110 o 108.- ENTREGA. El adjudicatario deberá entregar los formularios en perfectas condiciones, en el edificio del Ministerio de Trabajo, sito en calle Rivadavia Nº 646 de la ciudad de Córdoba, en el espacio físico que se indicará oportunamente, dentro de los diez (10) días hábiles de recibida la Orden de Compra. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD. Será requisito excluyente para participar en la presente Compulsa la presentación, por parte del oferente, de Certificación Vigente de Sistema de Gestión de Calidad que cumpla con los requisitos de la Norma IRAM-ISO 9001:2008.- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado a la presente contratación asciende a la suma total de Pesos Novecientos Cincuenta Mil con 00/100 ($ 950.000,00.-), por lo que serán desestimadas de pleno aquellas ofertas que superen dicho importe.-

3 días - Nº 86843 - s/c - 09/02/2017 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Compulsa Abreviada Presencial N°6/2017 - UNA (1) CAMIONETA 4x4

LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

a) Objeto: ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA 4x4, todo ello con las especificaciones técnicas detalladas en pliego.
b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL ($ 900.000).
c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba.
d) Forma de Provisión: El automotor deberá ser entregado el Ciudad de Córdoba, en el domicilio que el Ministerio indique, debidamente inscripto en el Registro de la Propiedad Automotor, y cumplimentadas la totalidad de condiciones que emergen del presente pliego.
e) Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidarán las facturas, a los sesenta (60) días hábiles a partir de la conformación. El adjudicatario deberá observar su situación fiscal como REGULARIZADA por ante la Provincia de Córdoba (Resol. Finanzas 126/2016 – B.O. 25/04/2016).
f) Forma de adjudicación: Precio del Renglón.
g) Requisitos de presentación: los interesados deberán presentar la pro-

puesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la leyenda impresa: "Compulsa Abreviada N° 6 Año 2017 ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA 4x4 - Expediente: 0435-065995/2017", el día 14 de febrero de 2017 a las 14 hs.

h) Fecha de apertura de sobres: el día 14 de febrero de 2017 a las 14 hs.

i) Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsa abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba, en www.compraspublicas.gov.ar – oportunidad proveedores, y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

j) Especificaciones técnicas:

RENGLON UNICO:

Una (1) pick-up tracción 4x4 -caja de velocidades automática-

- Tipo: pick-up
- Cabina: doble
- Asientos delanteros: dos (2) individuales, con cabeceras, regulables en altura.
- Asientos traseros: banqueta de tres (3) plazas, con cabeceras, rebatibles.
- Consola con tapa entre asientos delanteros
- Tracción: 4x4
- Color: Blanco
- Combustible: gas oil
- Capacidad Tanque de combustible: ochenta (80) litros mínimo
- Cilindrada: 1900 cm3 (mínimo)
- Caja de Velocidades: automática de seis (6) marchas (mínimo), y marcha atrás.
- Dirección Hidráulica de piñón y cremallera.
- Frenos ABS en las cuatro ruedas con EBD.
- Capacidad de carga; 800 kg (mínimo)
- Barra antivuelco
- Caja de carga con cobertor y lona marítima
- Suspensión delantera independiente de doble horquilla con resortes helicoidales, con amortiguadores hidráulicos.
- Suspensión trasera con eje rígido, con amortiguadores hidráulicos.
- Control de Estabilidad y control de tracción.
- Airbag frontales para conductor y pasajero.
- Airbag laterales delanteros de cabeza y tórax.
- Cinturones de seguridad para cinco (5) personas – dos (2) en asientos delanteros, con regulación de altura y pretensionador y tres (3) en asiento trasero de tres puntos inerciales.
- Volante multifunción, con ajuste de altura y profundidad
- Tapizado: cuero
- Acceso con llave
- Inmovilizador de motor.
- Alarma antirrobo.
- Cierre centralizado de puertas con comando a distancia.
- Levantavidrios eléctricos delanteros y traseros
- Espejos con comandos eléctricos y desempañador.
- Sensor de estacionamiento delantero y trasero
- Cámara de retroceso
- Aire Acondicionado bizona
- Calefacción.
- Llantas: Aleación
- Rompenieblas delanteros y traseros.
- Equipo de audio, radio AM/FM con CD, MP3, USB, Bluetooht con mandos al volante.
- Computadora de a bordo.
- Navegador satelital GPS
- Garantía: 3 años ó 100.000 kms. (mínimo)

Además se deberá cumplimentar con los siguientes estándares: incluir flete, formularios y patentamiento, servicios y garantía de pre-entrega y post-venta.

El precio estimado de la unidad a adquirir es: Pesos Novecientos Mil ($ 900.000).

ANEXO. https://goo.gl/Fvz7ZX

3 días - Nº 86782 - s/c - 09/02/2017 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

COMPULSA ABREVIADA N° 01/2017

"Llámase a COMPULSA ABREVIADA N° 01/2017, "Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo Integral y Asistencia de Urgencias de Cámaras Mortuorias de Capital e Interior y de los Sistemas de Climatización del Instituto de Medicina Forense". LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: en la Oficina de Contrataciones - Área de Administración del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 158 – 1° Piso, Córdoba. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: hasta el 01 de Marzo de 2017, a las 11:30 hs. FECHAS DE VISITAS OBLIGATORIAS PARA COTIZAR POR RENGLÓN: 14/02/17: Renglón N° 1 y 5 (Instituto Medicina Forense); 15/02/17: Renglón N° 2 (Río Cuarto); 16/02/17: Renglón N° 3 (Villa Dolores); 17/02/17: Renglón N° 4 (Deán Funes). CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs. o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver en "Contrataciones"), y el portal web oficial de Compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por Renglón. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS ($1.174.092,00)."

3 días - Nº 86805 - s/c - 09/02/2017 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA

COMPULSA ABREVIADA N° 02/2017

ORGANISMO / LLAMADO: ÁREA CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DEL MINISTERIO DE FINANZAS. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE MEMBRANA DE TECHO SOBRE EL SECTOR NOROESTE DEL INMUEBLE DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA, SITO EN CALLE SANTA CRUZ ESQUINA LUIS DE AZPEITÍA, B° ALBERDI, CÓRDOBA, CAPITAL. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 15/02/2017 - HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 12:00 HS - PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $175.000,00 - FORMA DE PAGO: TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. - LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOLO SOBRE CERRADO, SIN MEMBRETE Y CON LA LEYENDA "COMPULSA ABREVIADA N° 02/2017" EN LA MESA DE ENTRADAS SUAC DEL MINISTERIO DE FINANZAS SITA EN AV. CONCEPCIÓN ARENAL N° 54 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/, O DE FORMA PRESENCIAL DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00HS EN EL ÁREA CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS (TEL.: 351-4344086 Y 351-4474882).

3 días - Nº 86784 - s/c - 09/02/2017 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS

ADQUISICIÓN CONDUCTOS DE INYECCIÓN Y RETORNOS DE AIRE DESDE LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE (UTAs) HASTA LOS FILTROS HEPA TERMINALES, Y DESDE LOS MÓDULOS DE RETORNOS HASTA LAS UTAs

El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 01/2017 para la Adquisición de conductos de inyección y retornos de aire desde las unidades de tratamiento de aire (UTAs) hasta los filtros HEPA terminales, y desde los módulos de retornos hasta las UTAs. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $1.010.000.- (son pesos un millón diez mil con 00/100).Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 13/02/2017, a las 12:30hs.-

13 días - Nº 86051 - s/c - 13/02/2017 - BOE

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Invitación a Cotizar
Compulsa Abreviada N° 01/2017

Objeto: ""Locación de dieciséis (16) Equipos Fotocopiadores de Bajo Volumen".

a) Apertura: el día 16 de febrero de 2017 a las 11:00 horas.

b) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 – 2° piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial.

c) Pliego: Sin Costo.

d) Consulta y Pliego: www.cba.gov.ar – Compras y Contrataciones – Oportunidades Proveedores – Poder Legislativo o personalmente a la Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 – 2° piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 08:00 hs. a 20:00 hs. Tel.: (0351) 4203570.

e) Presupuesto oficial estimado: Pesos Doscientos cincuenta mil ochocientos ($ 250.800,00).

3 días - Nº 86435 - s/c - 08/02/2017 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Compulsa Abreviada Presencial N° 4
LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

a) Objeto: Adquisición de ALIMENTO BALANCEADO PARA GANADO BOVINO con las especificaciones técnicas detalladas en pliego.

b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL ($ 980.000).-

c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba.

d) Forma de Provisión: Pellet de 5mm, fraccionado en bolsas de 25 Kg cada una. Deben contener el logo del Ministerio de Agricultura y Ganadería con leyenda "No Negociable".

e) Lugar de entrega: En la zona de Cruz del Eje, con un radio de 200 km.

f) Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidará la factura, dentro de los sesenta (60) días hábiles a partir de la conformación. El adjudicatario deberá observar su situación fiscal como REGULARIZADA por ante la Provincia de Córdoba (Resol. Finanzas 126/2016 – B.O. 25/04/2016).

g) Forma de adjudicación: Renglón Único; Criterio de selección: Precio.

h) Requisitos de presentación: los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la leyenda impresa: "Compulsa Abreviada N° 4 Año 2017 - Adquisición de ALIMENTO BALANCEADO PARA GANADO BOVINO - Expediente: 0435-065996/2017", el día 10 de febrero de 2017 a las 12 hs.

i) Fecha de apertura de sobres: el día 10 de febrero de 2017 a las 12 hs.

j) Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsa abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (http://www.cba.gov.ar/licitaciones/) y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

k) Especificaciones técnicas: Por Renglón.

Renglón Único: Alimento Balanceado.
Concepto: Alimento balanceado para ganado bovino.
Descripción del producto: alimento balanceado para la alimentación de rumiantes en pastoreo, de especies mayores y menores, deberá contener no menos del 12% de Proteína, con macro y micro elementos minerales, y la cantidad de Fibra no superior al 30%.
Presentación: Pellet de 5mm, fraccionado en bolsas de 25 Kg cada una. Deben contener el logo del Ministerio de Agricultura y Ganadería con leyenda "No Negociable".
Cantidad: 7000 bolsas de 25 kg cada una..
Lugar de entrega: en la zona de Cruz del Eje, con un radio de 200 km.
Precio estimado por bolsa: $140.00 (pesos ciento cuarenta)
Presupuesto total estimado: pesos novecientos ochenta mil ($980.000)
ANEXO: https://goo.gl/qU6ODP

3 días - Nº 86610 - s/c - 08/02/2017 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EXP-UNC: 57002/2016 – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES". VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. APERTURA: El día 17 de Febrero – 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

1 día - Nº 86625 - $ 354,75 - 07/02/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-185.761/A.I.B-Reclamos ley 10333 - ARTICULO 1: RECTIFICAR el Anexo Único que consta de una (1) foja útil y que integra la Resolución Serie "B" N° 000.497/2016 obrante a fs. 34/38 y APROBAR el nuevo Anexo Unico que forma parte integrante de la presente. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE en forma fehaciente a los domicilios constituidos o en su defecto, al domicilio real (art. 54 de la Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial.

ANEXO: https://goo.gl/dyyNWB

5 días - Nº 86794 - s/c - 13/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-184.741/A.I.B-Reclamos ley 10333 - ARTICULO 1: DECLARAR FORMALMENTE INADMISIBLE la presentación efectuada por los apoderados de los titulares de autos a fs.18-1 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los interesados y a sus apoderados al domicilio constituido o en su defecto, al domicilio real (art. 54 de la Ley 6658).

5 días - Nº 86795 - s/c - 13/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-182.517/A.I.B-Reclamos ley 10078. ARTICULO 1: RECHAZAR los Recurso de Reconsideración interpuesto a fs.35-1/4 por los Sres. Gerbaldo Aníbal Antonio Cuil. 20-11364032-5; Ferrero María Teresa Cuil. 27-05718729-3; Paradelo Raquel Cuil 27-06680119-0; Ledesma Francisco Heriberto Cuil. 20-06426163-1; Lemos Raúl Alberto Cuil. 20-10018277-8; Leoncio Carlos Antonio Cuil. 20-06480826-6; Chabras Luis Enrique Cuil. 20-11187837-5; Bonetto de Machado Sara Clide Cuil. 27-03187414-4; García Rubén Ángel Cuil. 20-16656191-5; Ferreyra García Susana Ruth Cuil. 27-03187225-7 y Lavacchielli María del Carmen Cuil. 27-05452576-7, en contra de la Resolución Serie "B" N° 000.046 de fecha 04/04/2016 y RATIFICAR en todos sus términos la precitada Resolución, entendiendo que el art. 7 de la Ley 10.078, goza de plena vigencia a la luz de la doctrina y jurisprudencia nacional y provincial, al igual que el art. 4 del mismo articulado, hasta su derogación explícita por la Ley 10.333. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE en forma fehaciente a los domicilios constituidos o, en su defecto, a los domicilios reales (art. 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).-

5 días - Nº 86809 - s/c - 13/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al AGTE PAVON JULIO ALEJANDRO M.I. N° 31.646.859 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63688/16, de fecha 26 de Diciembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del AGTE PAVON JUIO ALEJANDRO M.I.Nº: 31.646.859, todo ello por resultar legalmente procedente a partir de la fecha 11-03-2016, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 68 inc h de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique al encartado del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, sustitutivo del art 93º inc " c " ley nº 9728 4 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor 5-PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 26 de Diciembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63688/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 86763 - s/c - 13/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-180.642/A.I.B-Reclamos sector policial. ARTICULO 1: RECHAZAR los recursos de reconsideración interpuestos a fs. 50 – 1/2 por el Sr. OGAS Víctor Guillermo, CUIL N° 20-10756825-6, BONALDI Ricardo Guillermo, CUIL N° 20-10773252-8 (fs.52), LIMA César Augusto, CUIL N° 20-11800936-4 (fs.53-1/3); por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución y RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Serie "B" Nº 000.541/16 a fs.(30/31). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE en forma fehaciente a los domicilios constituidos, o en su defecto al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658).

5 días - Nº 86810 - s/c - 13/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-185.761/A.I.B-Reclamos ley 10333 - ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial.

ANEXO: https://goo.gl/FgLXOi

5 días - Nº 86792 - s/c - 13/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-003640/2004 MOYA IRMA LUCIA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYA IRMA LUCIA DNI 29.933.194 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 6 Has 1201m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con camino vecinal, parte con parcela sin designación de propietario desconocido, al Sur: parcela sin designación de propietario desconocido, al Este con camino vecinal, Oeste con camino vecinal cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En

caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86534 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004142/2004 MOYA GABINA CLARA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYA GABINA CLARA DNI 6.650.617 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 21 Has 5497m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con posesión de Felipe Vera y parte con posesión de Maldonado Margarita, al Sur: Camino Vecinal, al Este con parte de Vera Felipe, parte con posesión de Vera Delfín, parte posesión de Emilia Aliendro, Oeste con parte de camino vecinal, parte con parcela sin designación de propietario desconocido y parte con posesión de Maldonado Margarita cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86533 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 101853/2012 MALDONADO MARGARITA CANDIDA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO MARGARITA CANDIDA DNI 14.826.274 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 3 Has 0794 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con Propietario desconocido, parte con posesión de Moya Clara, al Sur: parte con posesión de Moya Clara y parte con Camino Vecinal, al Este con posesión de Moya Clara, Oeste con de camino vecinal, parte con parcela sin designación de propietario desconocido y parte con posesión de Maldonado Margarita cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86531 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100977/2011 CAMPOS BERNABE TORIBIO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMPOS BERNABE TORIBIO DNI 6.696.592 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 9 Has 4726,72 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con Camino Vecinal, al Sur: con Campos Maria Rosa, al Este con posesión de Rafael Higinio Loyola, Oeste con poseedor desconocido cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86507 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103468/2016 RAMO JULIAN GUSTAVO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMO JULIAN GUSTAVO DNI 27448.945 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 6 Has 3097,83 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Posesión de Cornejo Sandra Raquel, al Sur: con Posesión de de Juan Carlos Loyola , al Este con posesión de Héctor Suarez, Oeste con posesión de Antonio Moyano , parte con Sergio Oliva cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86506 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101857/2012 GONZALEZ NELIDA HILDA

–Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ NELIDA HILDA DNI 5.990.815 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 8 Has 6139,67 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con camino vecinal parte con Hugo Vera, al Sur: con Camino Vecinal , al Este con posesión de Hugo Vera, Oeste con camino vecinal, parte con posesión de Raul Maldonado cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86505 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078155/2006 CAMPOS MARTHA ROSA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMPOS MARTHA ROSA DNI 14.001.023 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 1 Has 4582,63 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: CON CAMPOS Bernabé Toribio, al Sur: Parcela sin designación, propietario desconocido , al Este con posesión Rafael Higinio Loyola, Oeste parte con camino vecinal, parte con parcela sin designación, propietario desconocido cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86504 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101930/2012 CORNEJO SANDRA RAQUEL –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORNEJO SANDRA RAQUEL DNI 34.272.700 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 12 Has 9650,45m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con Bernardo Valenzuela, Parte con José Jesús Tapia, al Sur: con parte posesión de Sergio Oliva parte con posesión de Ramos Gustavo, parte con posesión de Cornejo Sixta y parte con posesión de Rafael Higinio Loyola, al Este: parte con posesión de Cornejo Sixta Rosa, y posesión de Héctor Ledesma y al Oeste: parte con posesion de Sergio Oliva y parte con camino vecinal cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86503 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101931/2012 NIETO MARCIAL NICOLAS –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NIETO MARCIAL NICOLAS DNI 6.683.203 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 4 Has 8083,26 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: parte con camino vecinal, parte con posesión de José Jesús Tapia, parte con posesion de Santos Nicolás Nieto, al Sur: parte con Bernabe Valenzuela , Parte con José Jesús Tapia, al Este con parcela sin designación de propietario desconocido, Oeste con posesión de Bernabé Valenzuela cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86520 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL COMISARIO CARLOS ALBERTO AVILA M.I Nº 20.002.942 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63687/16, de fecha 26 de Diciembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el COMISARIO CARLOS ALBERTO AVILA M.I.Nº 20.002.942 retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir

del 03/05/2016- 2-.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.-5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 26 de Diciembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63687/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 86181 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al AGTE LUCIO EMANUEL CASTRO M.I. N°33.292.819 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63193/16, de fecha 21 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del AGTE LUCIO EMANUEL CASTRO M.I.Nº:33.292.819, todo ello por resultar legalmente procedente a partir de la fecha 27/05/2015 y hasta el 27/08/2015.2- CESAR la situación de revista en Tareas No Operativa en que se encontraba el nombrado retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art 68 inc a de la Ley Nº 9728, a partir del 28/08/2015.3- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique al encartado del contenido de la presente y demás efectos.4-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " y del 93 inc a de la ley nº 9728 5 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor 6-PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 21 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63193/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 86180 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100959/2011 VERA OSCAR BELBEZE –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA OSCAR BELBEZE DNI 13.059.260 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 7 Has 8145,79 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con Camino Publico, al Sur: con parcela sin designación, sin antecedente, al Este con Camino público, al Oeste parcela sin designación , sin antecedente dominial cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86521 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al CABO MARTIN TOLEDO M.I. N° 28.654.627,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 62796/16, de fecha 30 de Septiembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del CABO MARTIN TOLEDO M.I.Nº: 28.654.627, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 17/02/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal, para el personal con patología relacionada al servicio, y en caso de corresponder , a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo judicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente -4 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor 5-PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 30 Septiembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 62796/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 86179 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 101921/2012 VERA ESTEBAN DELFIN –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA ESTEBAN DELFIN DNI 10.055.646 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 34 Has 0787 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con Propietario desconocido, parte con propietario desconocido, parcela sin designación, al Sur: posesión de Nélida Hilda, al Este con parte sin designación de propietario desconocido y parte con de Reyes Molina Graciela, Oeste con parte posesión de Nélida Hilda, parte con parcela sin designación de propietarios desconocido, parte con posesion de Aliendro Emilia y parte con posesión declara Moya, parte con parcela sin designación de propietario desconocido y parte con posesión de Maldonado Margarita cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío

Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86529 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100955/2011 VALENZUELA HECTOR EDUARDO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALENZUELA HECTOR EDUARDO DNI 23.870.217 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 4 Has 7428 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con parte Camino Vecinal, parte con posesión de Ricardo Valenzuela, al Sur: con posesión de Valenzuela Estela, al Este con posesión de Farias Alicia, Oeste con parte de posesión de Valenzuela Ricardo , parte con posesión de Farias Estela y parte con camino vecinal cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86528 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-003944/2004 SANCHEZ ROBERTO DEL CARMEN –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ ROBERTO DEL CARMEN DNI 6.687.882 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 39 Has 7352 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con Camino Vecinal, al Sur: con propietario desconocido. Parcela sin designación, al Este con parte camino provincial. Parte propietario desconocido, parcela sin designación, Oeste con propietario desconocido, parcela sin designación cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86526 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 007116/2005 MOLINA REYES GRACIELA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA REYES GRACIELA DNI 12.249.901 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 38 Has 7154 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con Propietario desconocido, parcela sin designación, al Sur: Camino Vecinal, al Este con Parte de propietario desconocido, Oeste con parcela 606952-284392 posesión de Vera Delfín cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86541 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101922/2012 VERA HUGO SILVESTRE –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA HUGO SILVESTRE DNI 16.656.020 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 17 Has 3094,17 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con camino vecinal , al Sur: PARTE CON Elio Valenzuela, parte con propietario desconocido , al Este con camino vecinal, Oeste con parcela s/designación, propietario desconocido, parte con posesión de Raul Maldonado cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86539 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101855/2012 ALIENDRO EMILIA RAMONA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALIENDRO EMILIA RAMONA DNI 22449.303 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 7 HAS ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parcela 607124-28399 posesión de Clara Moya, al Sur: camino vecinal, al Este parcela 606952-284392 posesión de Vera Delfin, Oeste parcela 607124-283977 posesión de Clara Moya cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86537 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101923/2012 GUZMAN MEDARDO ROLLAN –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUZMAN MEDARDO ROLLAN DNI 8.009.67 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 26 HAS 9328 M2, ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parcela 606555-284701 posesión de Reyes Molina Graciela, al Sur: Parcela sin designación, propietario desconocido. al Este parcela sin designación, propietario desconocido, al Oeste parte con parcela 606555-284701 posesión de reyes Molina Graciela, parte con posesión de Valenzuela Walter y parte con camino vecinal cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86535 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100970/2011 VALENZUELA JOSE RICARDO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALENZUELA JOSE RICARDO DNI 27.448.883 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 5 Has 2427 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con Camino Vecinal, al Sur: con posesión de Valenzuela Héctor, al Este con posesión de Héctor Valenzuela, Oeste con parte de posesión de Valenzuela Elio , parte con posesión de Miguel Vera cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86527 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100968/2011 FARIAS MARY ALICIA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS MARY ALICIA DNI 11.405.526 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 19 Has 1371 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con Camino Vecinal, al Sur: con propietario desconocido, parcelas sin designación, al Este con propietario desconocido, parcelas sin designación , al Oeste parte posesión de Valenzuela Estela, parte posesión de Valenzuela Héctor cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 86522 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SUBCOMISARIO TAPIA MARTA DEL VALLE M.I. N° 21.753.790, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 62333/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, la cual a continuación se transcribe: El Sr Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1- HOMOLOGAR el desglose de días de licencia por embarazo usufructuados por la SUBCOMISARIO TAPIA MARTA DEL VALLE de acuerdo a los

previsto en el Art 54º punto 11 del anexo del Dcto Nº 763/12, reglamentario de la Ley Nº 09728.2-RECTIFICAR la situación de Disponibilidad y/o pasiva de las causantes dispuesta oportunamente mediante resolución de Jefatura y sus respectivos anexos , todo ello de acuerdo con las disposiciones de los inc e) y d) del art 68 del Dcto Nº 763/12 y su modificatorio Nº 304/13. 3-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al encartado del contenido de la presente y demás efectos.4- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme a lo dispuesto por el art. 93º de la Ley 9728,5- Al Dpto Medicina laboral a los efectos que efectúe los registros de rigor en el legajo medico laboral, y las expresiones efectuadas en el análisis precedente.4-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 28 de Julio de 2016 RESOLUCIÓN N° 62333/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85031 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO AYTE MIGUEL ANTONIO ROJA M.I. N° 21.780.486,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63394/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO AYTE MIGUEL ANTONIO ROJA M.I.Nº:21.780.486, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 12/02/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del Oficial Inspector ALVARO SEBASTIAN ALLENDE M.I.Nº 29.518.467 Y EL SAGTO AYTE JUAN CARLOS ANDINO M.INº 20.082.359 y para el caso que sea necesario, a los fines que esa instancia imparta la directiva pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte de los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de La Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata-4 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor 5-PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63394/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85037 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO PRIMERO SANTIAGO DEMIAN CARBALLO M.I. N° 23.108327,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63322/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO PRIMERO SANTIAGO DEMIAN CARBALLO M.I.Nº:23.108.327, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 11/07/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del SARGENTO ROBERTO ANTELO M.I.Nº 17.842.349 Y DEL CABO DANIEL ADRIAN OCANTO M.I.Nº 28.580.993 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63322/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85028 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al CABO GURIERREZ VILTA SILVANA M.I. N° 28.653.845, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 63289/16, de fecha 21 de Noviembre de 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la continuidad en Disponibilidad y Pasiva del CABO GURIERREZ VILTA SILVANA M.I.Nº 28.653.845, todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes al reingreso en pasiva desde el 04/03/2015 al 06/03/2015, debiendo adicionarse a los ya oportunamente regularizados, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70 "d" de la ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.. 2. Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presenta y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, as los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley Nº 9728 según corresponda, y en caso de corresponder , a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 21 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63289/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85027 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SUBOFICIAL PPAL ALEJAN-

DRO RAFAEL ARGUELLO M.I. N° 23.194.104,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63322/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SUBOFICIAL PPAL ALEJANDRO RAFAEL ARGUELLO M.I.Nº:23.194.104, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 29/07/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del SARGENTO ROBERTO ANTELO M.I.Nº 17.842.349 Y DEL CABO DANIEL ADRIAN OCANTO M.I.Nº 28.580.993 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63322/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85026 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al COMISARIO FAVIO FERNANDO SOSA M.I. N° 20.358.849,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63394/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del COMISARIO FAVIO FERNANDO SOSA M.I.Nº:20.358.849, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 01/04/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del oficial inspector ALVARO SEBASTIAN ALLENDE M.I Nº 29.518.467 Y EL SGTO AYTE JUAN CARLOS ANDINO M.I Nº 20.082.359 y para el caso necesario ,a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte de los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial , teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63394/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85024 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO PRIMERO ALBERTO DANIEL OCHOA M.I. N° 20.982.249,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63394/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO PRIMERO ALBERTO DANIEL OCHOA M.I.Nº:20.982.249, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 22/04/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del oficial inspector ALVARO SEBASTIAN ALLENDE M.I Nº 29.518.467 Y EL SGTO AYTE JUAN CARLOS ANDINO M.I Nº 20.082.359 y para el caso necesario ,a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte de los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial , teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63394/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85023 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SUBCOMISARIO (R) JUAN JOSE GONZALEZ M.I. N° 25.349.809,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63394/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SUBCOMISARIO (R) JUAN JOSE GONZALEZ M.I.Nº:25.349.809, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 15/03/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del oficial inspector ALVARO SEBASTIAN ALLENDE M.I Nº 29.518.467 Y EL SGTO AYTE JUAN CARLOS ANDINO M.I Nº 20.082.359

y para el caso necesario ,a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte de los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial , teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63394/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85022 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO AYTE (R) MIRIAM MARCELA SALERNO M.I. N° 16.662.062,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63394/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO AYTE (R) MIRIAM MARCELA SALERNO M.I.Nº:16.662.062, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 25/04/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2-Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del oficial inspector ALVARO SEBASTIAN ALLENDE M.I Nº 29.518.467 Y EL SGTO AYTE JUAN CARLOS ANDINO M.I Nº 20.082.359 y para el caso necesario ,a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte de los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial , teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63394/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - Nº 85017 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al EX CABO ALICIA DEL VALLE CASTELLANOS M.I. N° 26.905.772,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63394/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del EX CABO ALICIA DEL VALLE CASTELLANOS M.I.Nº:26.905.772, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 16/05/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del oficial inspector ALVARO SEBASTIAN ALLENDE M.I Nº 29.518.467 Y EL SGTO AYTE JUAN CARLOS ANDINO M.I Nº 20.082.359 y para el caso necesario ,a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte de los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial , teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63394/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85016 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al CABO PRIMERO HUGO ALBERTO HEREDIA M.I. N° 21.399.431 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63036/16, de fecha 31 de Octubre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del CABO PRIMERO HUGO ALBERTO HEREDIA M.I.Nº: 21.399.431, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 23/02/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 31 de Octubre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63036/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85014 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO JUAN CARLOS VELEZ M.I. N° 22.792.767 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63036/16, de fecha 31 de Octubre

del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO JUAN CARLOS VELEZ M.I.Nº: 22.792.767, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 30/11/2015 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 31 de Octubre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63036/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85013 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO 1º (R) BAZAN LUIS EDUARDO M.I. N° 23.537.115 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63036/16, de fecha 31 de Octubre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO 1º (R) LUIS EDUARDO BAZAN M.I.Nº: 23.537.115, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 23/06/2015 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 31 de Octubre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63036/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85012 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SUBCOMISARIO (R) PAOLA ANDREA BRUNAS M.I. N° 24.463.876,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63036/16, de fecha 31 de Octubre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SUBCOMISARIO (R) PAOLA ANDREA BRUNAS M.I.Nº: 24.463.876, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 29/02/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 31 de Octubre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63036/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85010 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SUBOFICIAL PRINCIPAL (R) LILIA CAROLINA LUNA M.I. N° 23.683.500,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63250/16, de fecha 21 de NOVIEMBRE del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SUBOFICIAL PPAL (R) LILIA CAROLINA LUNA M.I.Nº: 23.683.500, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 22/09/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 21 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63250/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85009 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al OF PPAL (R) LAURA ESTELA FREIRE M.I. N° 21.393.620,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63250/16, de fecha 21 de NOVIEMBRE del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del OF.PPAL LAURA ESTELA FREIRE M.I.Nº: 21.393.620, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 24/09/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique

a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 21noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63250/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85008 - s/c - 10/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-186.971/A.I.B-Reclamos ley 10333 - ARTICULO 1: AMPLIAR el Anexo Único que consta de una (1) foja útil y que integra la Resolución Serie "B" N° 000.628/2016 de fecha 8.11.2016 (fs. 16/20), con la incorporación de la beneficiaria reclamante; Sra. Mónica Irene del Rosario ZANGROSSI, CUIL. N° 27-13537465-8. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a la interesada al domicilio constituido o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial.-

ANEXO: https://goo.gl/X9dXSI

5 días - Nº 86473 - s/c - 09/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al AGTE JUAN CARLOS DIAZ M.I. N° 32.809.202,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 62384/16, de fecha 28 de Julio del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del AGTE JUAN CARLOS DIAZ M.I.Nº: 32.809.202, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 12/01/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 28 de JULIO de 2016 RESOLUCIÓN N° 62384/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 85003 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL SGTO AYTE CORREA MARCO ANTONIO M.I Nº 23.451.712 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63240/16, de fecha 21 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el SGTO AYTE MARCO ANTONIO CORREA M.I.Nº 23.451.712, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 30-11-2016. 2-.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 21 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63240/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 84994 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO 1º Miguel Ángel Iturra M.I. N° 23.872.487 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63688/16, de fecha 26 de Diciembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO 1º MIGUEL ANGEL ITURRA M.I.Nº: 23.872.487, todo ello por resultar legalmente procedente a partir de la fecha 05/03/2016., de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 68 inc h de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique al encartado del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, sustitutivo del art 93º inc " c " ley nº 9728 4 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor 5-PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 26 de Diciembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63688/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 86176 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO CORDOBA SERGIO GUSTAVO M.I. N° 18.013.720, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 63393/16, de fecha 22 de Noviembre de 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de disponibilidad y o pasiva de el SARGENTO CORDOBA SERGIO GUSTAVO M.I.Nº 18.013.720 todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes de 26/05/2013 al 30/05/2013, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70

"d" de la ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses con excepción del Sgto ADRIAN ALBERTO ROMANUTTI M.INº 17.782.640 durante el periodo comprendido entre el 23/11/2010 al 29/11/2010, y el Sgto Primero MANUEL ALEJANDRO CARRIZO M.I Nº 22.919.833. 02/06/2010 Y el 01/08/2010, conforme lo informado por el Dpto Medicina Laboral a fjs (12),2- Al Dpto Administracion de Personal a los fines que notifique a los administrados del contenido de la presnte y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley Nº 9728. Según para cada caso de los interesados corresponda, y en el caso de corresponder a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al personal policial que fue dado de baja de la institución y o que se encuentra en situación de retiro 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 27 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63393/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 84938 - s/c - 08/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al COMISARIO FABIO FERNANDO SOSA M.I. N° 20.358.849, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60618/15, de fecha 11 de Agosto de 2015 la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: RECTIFICAR las Resoluciones de Jefatura Nº 51.319/2011 y 59.016/2014 en relación al COMISARIO FABIO FERNANDO SOSA M.I.Nº 20.358.849, en cuanto a la colocación en disponibilidad , en la que oportunamente fuere colocado por el periodo de carpeta medica usufructuado por el mismo y el comprendido entre el 02/01/2010 y el 03/03/2010, 03/05/2010 al 05/05/2010 , entre el 05/11/2013 y el 07/11/2013 y del 10/02/2014 al 22/03/2014, el cual deberá ser considerado en la situación de SERVICIO EFECTIVO conforme a lo dispuesto por el art 68/ inc C de la Ley 7828. 2- Al Dpto Administración de Personal a los fines que se notifique a los encartados del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 93 de la Ley 9728. 4-. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 11 de Agosto de 2016 RESOLUCIÓN N° 60618/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 84946 - s/c - 08/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL SUBOFICIAL PPAL JUAN JOSE GONZALEZ M.I Nº 17.012.318 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63264/16, de fecha 21 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el SUBOFICIAL PPAL JUAN JOSE GONZALEZ M.I.Nº 17.012.318, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 29-01-2016.2-. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 21 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63264/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 84947 - s/c - 08/02/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
AREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. Moreno Juan Pablo (D.N.I. 25.203.567) y Marzo Mario Joaquin (D.N.I. 26.979.005) en sus caracteres de Director Titular y Apoderado (Responsables Solidarios) respectivamente del contribuyente EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES que en el Expte. Nº 0562-002916/2016 se ha dispuesto con fecha 29 de Diciembre de 2016 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE a los Sres. Moreno Juan Pablo y Marzo Mario Joaquin para que en el término de QUINCE (15) DÍAS aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido precedentemente, deberán presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). (Resolución N° PFD 014/2017 –Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García – Director – Dirección de Policía Fiscal – Cra. Teresa Alejandra Gómez Ruiz – Jefe de Área Determinaciones).

5 días - Nº 86351 - s/c - 08/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL SGTO 1º PISANI CRISTIAN HUGO DEL VALLE M.I Nº 22.560.764 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63353/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el SGTO 1º PISANI CRISTIAN HUGO DEL VALLE M.I.Nº 22.560.764 retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 01/03/2016-2-.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se no-

tifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63353/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 84963 - s/c - 08/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL SGTO AYTE MANSILLA RAMON VICTOR M.I Nº 21.099.403 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63241/16, de fecha 21 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el SGTO AYTE MANSILLA RAMON VICTOR M.I.Nº 21.099.403 retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 01/03/2016- 2-.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 21 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63241/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 84965 - s/c - 08/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO AYTE TORRES GUERRA, NORBERTO M.I. N° 16.633.059, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 62725/16, de fecha 27 de Septiembre de 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de DISPONIBILIDAD por los periodos de licencias medicas usufructuadas por el SARGENTO AYTE TORRES GUERRA NORBERTO M.I.Nº 16.633.059 comprendidos entre el 02/09/2015 hasta el 16/10/2015., a tenor de lo dispuesto por el art 69 inc "c" de la Ley Nº 9728, hasta tanto se disponga la modificación la situación medico laboral y en el caso de continuar hasta el plazo máximo de seis (06) meses. 2- Al Dpto Administración de Personal a los fines que se notifique a los encartados del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 94 de la Ley 9728. 4- Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en los legajos médicos laborales de los interesados .5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 27 de Septiembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 62725/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 84960 - s/c - 08/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL SGTO AYTE ALBARRACIN HUGO RENE M.I Nº 16.740.631 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63232/16, de fecha 21 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el SGTO AYTE HUGO RENE ALBARRACIN M.I.Nº 16.740.631 retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 17/12/2015. 2-.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 21 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63232/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 84967 - s/c - 08/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL SGTO 1º OVIEDO ELBIO OMAR M.I Nº 20.224.818 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63335/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el SGTO 1º OVIEDO ELBIO OMAR M.I.Nº 20.224.818 retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 26/04/2016- 2-.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63335/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 84958 - s/c - 08/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL SUBOFICIAL PPAL SYBILA VICTOR LUIS M.I Nº 18.176.680 ,de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63330/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el SUBOFICIAL PPAL SYBILA VICTOR LUIS M.I.Nº 18.176.680 retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 15/09/2015- 2-.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.-5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63330/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 84956 - s/c - 08/02/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
AREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al Sr. Jalil José Luis (D.N.I. 17.532.632) en su carácter de Socio Gerente (Responsable Solidario) del contribuyente TANUS JALIL E HIJOS S.R.L. que en el Expte. Nº 0562-002919/2016 se ha dispuesto con fecha 29 de Diciembre de 2016 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al Sr. Jalil José Luis para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido precedentemente, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). (Resolución N° PFD 009/2017 –Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García – Director – Dirección de Policía Fiscal – Cra. Teresa Alejandra Gómez Ruiz – Jefe de Área Determinaciones).

5 días - Nº 86353 - s/c - 08/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, Sgto Ayte (R) ALFREDO ESMIDIO CUELLO M.I. N° 26.758.016, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 63026/16/15, de fecha 31 de Octubre de 2016 la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: RECTIFICAR las Resoluciones de Jefatura Nº 61.124/15, en cuanto a la situación de revista en Disponibilidad en la que oportunamente fue colocado el Sgto Ayte (R) ALFREDO ESMIDIO CUELLO M.I.Nº: 26.758.016, normada en el Art 69 inc C y RECTIFICAR Resolución Nº 59.489./15 referente a los periodos comprendidos del 27/02/2014 al 06/08/2014 y del 07/08/2014 al 21/08/2014, los cuales deberían ser considerados en Servicio Efectivo, conforme a lo establecido en el art 68 inc c de la Ley Nº 9728 y en razón de lo informado por el Dpto. Administración de Personal a fjs (09), todo ello de a cuerdo a las consideraciones expuestas en el análisis precedente 2- Al Dpto Administración de Personal a los fines que se notifique a los encartados del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del Art 93 de la Ley 9728., por los periodos informados en el punto 1, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente y sobre todo en relación al personal policial que se encuentra en situación de Retiro. 4-.Al Dpto Medicina Laboral a los efectos que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del administrado. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 31 de Octubre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63026/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 84942 - s/c - 08/02/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al contribuyente RUIZ, Guillermo Leonardo que en el Expte. Nº 0562-002175/2016 se ha dictado con fecha 30 de Enero de 2017 el Acto Resolutivo Nº PFD 013/2017, en los términos de los artículos 64 y 86 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba Ley 6006 t.o. 2015 y modif – en adelante C.T.P..; EMPLÁCESE al citado Contribuyente, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Diferencia de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multa, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1- Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. De la misma forma, una vez realizado el pago deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio. Asimismo, HAGASE SABER al Contribuyente RUIZ, Guillermo Leonardo que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015) y modif., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 250,00) establecida en la

Ley Impositiva Anual vigente. Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García – Director de la Dirección de Policía Fiscal -

5 días - Nº 86339 - s/c - 08/02/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
AREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al Sr. Vanteson Daniel Miguel (D.N.I. 17.011.654) en su carácter de Socio Gerente (Responsable Solidario) del contribuyente EL TANO SERVICIOS PESADOS S.R.L. que en el Expte. Nº 0562-002864/2016 se ha dispuesto con fecha 22 de Diciembre de 2016 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al Sr. Vanteson Daniel Miguel para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido precedentemente, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). (Resolución N° PFD 008/2017 –Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García – Director – Dirección de Policía Fiscal – Cra. Teresa Alejandra Gómez Ruiz – Jefe de Área Determinaciones).

5 días - Nº 86355 - s/c - 08/02/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ